

Oficio número UTEG/185/2017

Exp. 62/2017

Folio: 01344217

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida por medio de oficio con fecha del 14 de febrero de la presente anualidad asignándosele el número de folio que aparece en el margen superior derecho, derivada a esta Unidad de Transparencia por parte de DIF Tlaquepaque con fecha 10 de marzo y asignándole el número de expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, y por medio del cual se remitió oficio anexo en donde se contenía la solicitud:

“Fundamento legal, requisitos, autoridad encargada y costos para la expedición de permiso de establecimiento en lugares reservados para mujeres embarazadas.” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO puesto que la información que se solicita no se genera, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que*

generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/184/2017** al LIC. FILIMON NAVA BARRERA, Director de Reglamentos Municipales de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio **063/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 21 de marzo de 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/184/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 62/2017
 Folio: 00824717


LIC. FILIMON NAVA BARRERA
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS DEL
 MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO
 P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00824717 de fecha de presentación 14 de febrero, en la que solicita literalmente:

"Fundamento legal, requisitos, autoridad encargada y costos para la expedición de permisos de estacionamiento en lugares reservados para mujeres embarazadas"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 17 DE MARZO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 21/03/2016

HORA 10:45 AM

PERSONA QUE RECIBI


 RECIBIDO
 DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS

Núm. De oficio 063/2017
Asunto: Contestación a Solicitud de información

Lic. Aldo Daniel González Salas
Jefe de Unidad de Transparencia
Ayuntamiento De El Grullo, Jalisco
Presente:

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y darle contestación a la solicitud con Oficio Numero: UTEG/184/2017. Sobre la solicitud de información vía **Plataforma Nacional de Transparencia Jalisco** de fecha de presentación 14 de Febrero del año es curso y con folio 00824717 Sobre la cuestión de:

"Fundamento legal, requisitos, autoridad encargada y costo para la expedición de permisos de estacionamientos en lugares reservados para mujeres embarazada."

En lo referente a los espacios específicamente para mujeres embarazadas no se tienen contemplados en el **Reglamento de Estacionamiento del Municipio del El Grullo** y por ende no hay costo, lo que se hace de manera particular se les otorga permisos provisionales a las personas que presentan documentación de embarazo de alto riesgo, en los espacios de personas con capacidades diferentes.

Sin más por el momento agradezco la atención brindada al presente me despido de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y Natalicio de Juan Rulfo"

EL GRULLO, JAL A 21 DE MARZO DEL 2017

LIC. FILIMÓN NAVA BARRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS